

ANEXO TÉCNICO
ACREDITACIÓN Nº 75/EI/ITV071

Entidad: ITV QUINTAREY, S.L.

Dirección: Polígono Industrial El Polonio, Avda. Norte Nº1 16220 - Quintanar del Rey (Cuenca)

Norma de referencia: UNE-EN ISO/IEC 17020:2012, CEA-ENAC-05

Título: Inspecciones Técnicas de Vehículos

Tipo: A

TIPO DE INSPECCIÓN	DOCUMENTOS NORMATIVOS
<p>Inspecciones periódicas de todos los vehículos</p> <p>Inspecciones no periódicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Previas a la matriculación - Autorización de transporte escolar - Reformas - Duplicados y cambios de servicio <p>Estaciones ITV:</p> <p>ITV Quintanar del Rey (1606)</p>	<p>Manual de Procedimiento de Inspección de las Estaciones ITV editado por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo (Rev. 7ª enero 2012) excepto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sección III en lo referente vehículos agrícolas sin cabina de protección homologada de 18 de enero de 2010. Circular 1-V/2010, de la Dirección General de Industria de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Resolución del 20 de julio de 2010, Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda sobre los criterios de calificación de defectos que han de seguir las estaciones de ITV de Castilla La Mancha en la inspección técnica de vehículos agrícolas. <p>R.D. 2042/94 de 14 de octubre por el que se regula la Inspección Técnica de Vehículos.</p> <p>R.D. 866/2010, de 2 de julio, por el que se regula la tramitación de las reformas de vehículos.</p> <p>R.D. 736/88 de 8 de julio sobre las reformas de importancia en vehículos automóviles y Orden CTE 3191/2002 de 5 de diciembre por las que se tipifican nuevas reformas de importancia y se modifican los anexos I y II del R.D. 736/88 de 8 de julio sobre las reformas de importancia en vehículos de carretera y se modifica el artículo 252 del código de la circulación.</p> <p>R.D. 711/2006, de 9 de junio, por el que se modifican determinados reales decretos relativos a la inspección técnica de vehículos (ITV) y a la homologación de vehículos, sus partes y piezas, y se modifica, asimismo, el Reglamento General de Vehículos, aprobado por Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre</p> <p align="right">Continúa en página siguiente</p>

El presente anexo técnico está sujeto a posibles modificaciones. El estado de vigencia de la acreditación puede confirmarse en www.enac.es

TIPO DE INSPECCIÓN	DOCUMENTOS NORMATIVOS
	<p style="text-align: right;">Continuación</p> <p>R.D. 2822/1998 de 23 de Diciembre por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos.</p> <p>R.D. 443/2001 de 27 de Abril sobre condiciones de seguridad en el Transporte Escolar y de Menores.</p> <p>R.D. 2028/1986 de 6 de junio, por el que se dictan normas para la aplicación de determinadas directivas de la CEE, relativas a la homologación de tipos de vehículos automóviles, remolques y semirremolques así como de partes y piezas de dichos vehículos y actualizaciones posteriores.</p> <p>R.D. 750/2010 de 4 de junio, por el que se regulan los procedimientos de homologación de vehículos de motor y sus remolques, máquinas autopropulsadas o remolcadas, vehículos agrícolas, así como de sistemas, partes y piezas de dichos vehículos</p> <p>R.D. 2140/1985 de 9 de octubre, por el que se dictan normas de homologación de Tipos de Vehículos Automóviles, Remolques y Semirremolques, así como partes y piezas.</p> <p>Orden de 31 de marzo de 1998, por la que se actualizan los Anexos del R.D. 2140/1985, de 9 de octubre.</p> <p>R.D. 1204/1999, de 9 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 2140/1985, de 9 de octubre, por el que se dictan normas sobre homologación de tipos de vehículos automóviles, remolques y semirremolques, así como de partes y piezas de dichos vehículos.</p> <p>R.D. 1247/1995, de 14 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vehículos Históricos (BOE núm. 189, de 9 de agosto de 1995).</p>

En el siguiente centro:

ITV Quintanar del Rey (1606)

Castilla-la Mancha:

Pol. Ind. El Polonio, Avda. Norte Nº 1
16220 Quintanar del Rey (Cuenca)

El presente anexo técnico está sujeto a posibles modificaciones. El estado de vigencia de la acreditación puede confirmarse en www.enac.es